



ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD

XXVI Reunión

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

XXXI Reunión



Washington, D.C.
Septiembre-Octubre 1979

INDEXED

Tema 31 del proyecto de programa

CD26/11 (Esp.)
9 agosto 1979
ORIGINAL: INGLES

PROGRAMA DE PREPARATIVOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DE COORDINACION DEL SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE EN LAS AMERICAS

INTRODUCCION

Las Américas son especialmente vulnerables a las catástrofes naturales. Terremotos de proporciones han ocurrido en el Perú (1970), Nicaragua (1972) y Guatemala (1976). Debido a actividad volcánica se evacuó a gran parte de la población de Guadalupe (1975-1976) y San Vicente (1979). En el Caribe y a lo largo del litoral del Atlántico, en Centro América, periódicamente se registran huracanes (por ejemplo, el huracán Fifi en Honduras, 1974). En numerosas ocasiones las inundaciones han afectado gravemente el desarrollo económico y social y la prestación de atención primaria de la salud en muchos países de la Región (Bolivia, Brasil, Jamaica, Paraguay, República Dominicana, etc.).

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Los Cuerpos Directivos de la OMS y la OPS¹ han aprobado varias resoluciones sobre asistencia en caso de desastre. En los últimos tres años el Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud ha concedido cada vez mayor atención a la cooperación técnica para preparativos en casos de emergencia, antes de que se produzcan realmente los desastres.²

En octubre de 1976 el Consejo Directivo de la OPS, "animado del deseo de que la asistencia internacional a los países afectados por desastres naturales esté mejor coordinada y sea más racional y más efectiva", pidió al Director que estableciera "una 'Unidad de Desastres' que se encargue de definir la política de la Organización, formular un plan

¹CE70.R18; CSP19.32; CD22.25; EB51.R43; WHA28.45; EB55.R62

²CSP19.43; CD24.10 (anexado)

de acción para las distintas clases de catástrofes, llevar el inventario de los recursos humanos y de otro tipo disponibles, capacitar al personal que haga falta, preparar y difundir las guías y los manuales que convenga, fomentar las investigaciones operativas para atender las necesidades de los países en situaciones de emergencia, y velar por que se establezca una coordinación efectiva con la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación del Socorro en Casos de Desastre, con la Cruz Roja Internacional y con otros órganos nacionales e internacionales que pres-
tan asistencia en casos de desastre".

La Unidad de Preparativos para Socorros de Emergencia fue establecida en marzo de 1977, en la Sede de la OPS, con un puesto a nivel profesional y otro de secretaria.

EXAMEN DE LA SITUACION

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución CD24.10 y con el apoyo permanente y la coordinación general de la Oficina de Socorros para Situaciones de Emergencia de la OMS, se llevaron a cabo las actividades siguientes:

Definición de una política y formulación de planes

La definición de una política es un proceso evolutivo que se ha basado y mejorado con la experiencia obtenida en catástrofes, especialmente el terremoto de Guatemala (1976), las inundaciones de Bolivia y Paraguay (1979) y la erupción volcánica de San Vicente (1979).

Política programática propuesta en relación con los preparativos en situaciones de emergencia¹

- Fomentar el establecimiento de un punto focal permanente para coordinar la asistencia en caso de desastre y de un programa técnico en situaciones de emergencia en el sector salud de países propensos a catástrofes;
- estimular a los ministerios de salud a desempeñar una función preponderante en la planificación en situaciones de emergencia y en la coordinación de la asistencia en el campo de la salud en caso de desastre;

¹Sexto Programa de Trabajo de la OMS (1978-1983), párrafo 15.2.2

- promover la inclusión de los preparativos en caso de emergencia entre las actividades de adiestramiento de la Organización y de los países propensos a catástrofes;
- conceder mayor atención al adiestramiento de personal, inclusive, cuando sea apropiado, durante verdaderas situaciones de emergencia;
- promover la evaluación y la investigación operativa de situaciones de emergencia.

Política programática propuesta en caso de desastre

- Conceder mayor atención a la cooperación técnica en la evaluación de necesidades y la difusión de información;
- asesorar a los Países Miembros y organismos donantes, a solicitud de estos, sobre la asistencia que más se ajuste a las necesidades del país afectado y a las prioridades de dichos organismos;
- proporcionar suministros, de acuerdo con la disponibilidad de fondos, para iniciar o reanudar actividades eficaces de salud pública.

Se formularon planes de acción que deben aplicar los Representantes de Area y Representantes en los Países para reflejar la política propuesta sobre coordinación de la asistencia en caso de desastre.

Inventario de recursos humanos y de otro tipo

En 1977 se comenzó a preparar una lista de expertos en situaciones de emergencia que podrían estar disponibles con poco tiempo de aviso. Se solicitó a más de 150 personas de los Países Miembros que facilitarán datos bibliográficos. Debido al bajo porcentaje de respuestas y al requisito de experiencia amplia en la gestión de desastres naturales, no se pudo ampliar satisfactoriamente la lista. En la actualidad se están efectuando por anticipado exámenes médicos, se están emitiendo certificados de las Naciones Unidas y se están aplicando otros procedimientos administrativos para individuos seleccionados.

Se preparó por computadora una lista de direcciones postales de organismos, funcionarios y personas en servicio entendidas o interesadas en preparativos para situaciones de emergencia y socorro en caso de desastre, la que se actualizó recientemente (900 nombres).

Algunos países (Estados Unidos de América, Suecia, Países Bajos) y organismos (UNICEF) donantes solicitan asesoría de la OPS sobre suministros o servicios de salud que se puedan facilitar en caso de desastre, y mantienen informada a la Organización sobre el estado de sus reservas.

Se prevé realizar a fines de 1979 un estudio sobre los hospitales de campaña disponibles en zonas expuestas a catástrofes, en cooperación con la Fundación Panamericana de Desarrollo.

Adiestramiento de personal

Se organizaron, patrocinaron o apoyaron seminarios y cursos sobre la gestión en desastres y preparativos en situaciones de emergencia en los siguientes países: Argentina, Colombia, Ecuador, México (Seminario Regional de la Cruz Roja), Perú y Trinidad y Tabago (CAREC). En marzo de 1978, expertos de Argentina, El Salvador y Guatemala representaron a la Región en un seminario de la OMS que se llevó a cabo en Manila, Filipinas.

Se prepararon juegos de diapositivas sobre diversos aspectos de preparativos en situaciones de emergencia (total: 150), los que se facilitaron como ensayo a determinados profesionales en este campo. Se estableció contacto preliminar con el UNICEF y un contratista con miras a mejorar, aumentar y difundir ampliamente las diapositivas, las cintas de proyección fija y otros materiales para el adiestramiento de personal.

Aproximadamente 350 publicaciones en inglés y español, de especial aplicabilidad en la Región, fueron seleccionadas e inventariadas y se pusieron a disposición de profesionales y organismos en los Países Miembros.

Mensualmente se efectúan búsquedas por computadora sobre diversos asuntos en el campo de preparativos en situaciones de emergencia. Se puede disponer de este servicio cuando se solicite.

Con la publicación de un noticiero (2,500 ejemplares) en español e inglés se contribuyó a difundir información técnica y guías propuestas en el sector salud, instituciones académicas, organizaciones de defensa civil y organismos no gubernamentales activos en este campo.

Fomento de la investigación operativa

El Comité Asesor en Investigaciones Médicas de la OPS, instituciones académicas de Argentina, Colombia, Guatemala y Perú y posibles patrocinadores promovieron activamente la inclusión de la

asistencia en caso de desastre como tema prioritario de investigación. En 1977 fue aprobada una subvención de \$2,577 para estudiar los efectos a largo plazo sobre la salud mental producidos por el terremoto en Nicaragua. El estudio ha sido concluido y está siendo revisado para su publicación. Los organismos de financiamiento han expresado interés en apoyar la investigación aplicada. Se están preparando otros protocolos de países propensos a catástrofes (Guatemala, Perú y Colombia).

Preparación de guías y manuales

Se está terminando una Guía sobre la gestión sanitaria a raíz de desastres naturales, preparada conjuntamente con la Sede de la OMS, la que será publicada en español, inglés y francés a principios de 1980. La Guía, de 100 páginas, destinada a planificadores de alto nivel y formuladores de decisiones, ofrece procedimientos para resolver los principales problemas durante situaciones de emergencia.

Se inició la preparación de guías y manuales sobre la atención médica en situaciones de emergencia, gestión de suministros de socorro, higiene ambiental, y control y vigilancia de enfermedades transmisibles. En dichos manuales se proporcionarán técnicas y métodos para aplicar las normas de acción recomendadas en la Guía sobre la gestión sanitaria a raíz de desastres naturales.

Se prepararon guías sobre inmunización colectiva, uso de tabletas de purificación de agua, hospitales de campaña y tratamiento de mordeduras de serpiente, a raíz de desastres; dichas guías fueron enviadas a los países para su estudio.

Cooperación técnica en caso de desastres

Desde el establecimiento por el Consejo Directivo del programa y de la Unidad de Preparativos para Socorro de Emergencia, en octubre de 1976, se han evitado en la Región catástrofes en gran escala que implican asistencia internacional masiva.

La Organización facilitó cooperación técnica directa en los siguientes países: San Vicente (inundaciones en 1977 y erupción volcánica en 1979); Perú (inundación repentina y violenta en Cuzco, en 1977); Honduras (inundaciones en 1977, problemas de refugiados a raíz de lucha civil en Centroamérica en 1978-1979 y huracán Greta en 1978); Haití (sequía y escasez de alimentos en 1977); Belice (huracán Greta en 1978); Guyana (escasez de energía en 1978); Costa Rica (problemas de refugiados a raíz de lucha civil en Centroamérica en 1978-1979); Bolivia (inundaciones en 1979); Paraguay (inundaciones en 1979), y Jamaica (inundaciones en 1979).

Funcionarios de la OSP prestaron cooperación técnica en los países afectados en los siguientes aspectos: vigilancia de enfermedades transmisibles, control de abastecimiento de agua, evaluación de necesidades de alimentos y vigilancia del estado nutricional en situaciones de emergencia, diseño y administración de campamentos, evaluación de daños a instalaciones de salud, administración de la rehidratación para el tratamiento de la diarrea, extensión de la cobertura de los servicios médicos a personas desplazadas, etc.

Fondo Voluntario de Asistencia para Catástrofes Naturales

Al mismo tiempo que la Unidad de Preparativos y Socorros de Emergencia inició sus actividades, se estableció el Fondo Voluntario de Asistencia para Catástrofes Naturales, que fue financiado a un nivel de \$100,000 por transferencia de fondos procedentes de economías.¹

El Comité Ejecutivo, en Resolución II aprobada en su 77a Reunión, pidió al Director que se dirigiera a los Gobiernos Miembros y a los organismos privados a fin de obtener donativos para el Fondo Voluntario de Asistencia para Catástrofes Naturales. En diciembre de 1977 se invitó oficialmente a todos los Países Miembros y Participantes a contribuir a dicho Fondo. Con excepción de la promesa de las Islas Turcas y Caicos de aportar EUA\$500.00, no se recibió respuesta favorable en apoyo del Fondo.

Los contactos officiosos mantenidos con otros organismos y gobiernos no tuvieron mucho éxito. Las organizaciones de financiamiento expresaron algunas reservas en cuanto a contribuir a un fondo regional antes de que ocurra un desastre natural.

Después del huracán Greta, que afectó a Belice en septiembre 3 de 1978, fueron donados jeringas, envases para vacunas y suministros médicos por un total de \$2,417. Con dichos suministros las autoridades pudieron adaptar y ampliar el programa habitual de inmunización a la situación de emergencia.

Inmediatamente después de la erupción volcánica en San Vicente (abril de 1979), la Organización facilitó los suministros y servicios médicos requeridos de urgencia, tales como pruebas químicas de muestras de agua efectuadas en Trinidad y Barbados, y equipo (un espectrofotómetro para incrementar la capacidad de control de la administración central de servicios de agua) a un costo estimado de \$3,600.

¹CE77.R2 (anexado)

La falta de aportaciones al mencionado Fondo limitó la capacidad de la Organización de prestar asistencia "con prontitud y facilidad" a los países afectados por un desastre, según se ordena en la Resolución X aprobada por el Consejo Directivo en la XXIV Reunión.

Actividades previstas

Generosas aportaciones recientes del Gobierno del Canadá y el apoyo adicional previsto de otros organismos permitirán el rápido desarrollo del programa. Se someten a la consideración de los Cuerpos Directivos las siguientes áreas prioritarias:

- Fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica en las Areas III y IV (Guatemala y Perú), que abarca los países de la Región más expuestos a catástrofes;
- fomento y apoyo del establecimiento de una unidad focal permanente en los ministerios de salud;
- establecimiento de un mecanismo que permita a determinados funcionarios de alto nivel de los países expuestos a catástrofes, adquirir la experiencia directa indispensable durante situaciones de emergencia en los Países Miembros;
- organización de un curso anual de 10 días, en español, sobre gestión de desastres, para coordinadores y administradores de asistencia de alto nivel del sector salud.

En casos de desastres en la Región

- Reforzar la cooperación técnica de la Oficina Sanitaria Panamericana en la evaluación de necesidades y asumir la función principal en la coordinación de la asistencia internacional en el sector salud. Esta actividad será realizada en estrecha coordinación con la Sede de la OMS, la OEA, la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, los Gobiernos Miembros, y otras organizaciones, y como parte de la coordinación general de UNDRO.
- Incrementar la capacidad de la Oficina Sanitaria Panamericana para recomendar la manera objetiva a probables organismos de financiamiento, que encaucen recursos adicionales a necesidades prioritarias en el sector salud.

Actividades de coordinación

Los Cuerpos Directivos de la OMS y de la OPS han subrayado constantemente la necesidad de establecer una estrecha cooperación con otros organismos que facilitan asistencia en casos de desastre.

La coordinación es reforzada constantemente, en especial con la Oficina de Socorro en Situaciones de Emergencia de la OMS, UNDRRO, UNHRC, UNICEF, la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y el Comité Internacional de la Cruz Roja. Está en marcha la preparación de manuales, seminarios y guías para evaluar necesidades, etc., juntamente con algunos de dichos organismos.

Durante situaciones de emergencia, la prioridad más urgente del programa es el intercambio de información y la inmediata y constante coordinación con organismos apropiados de las Naciones Unidas, Países Miembros y organizaciones regionales bilaterales que prestan asistencia a los países afectados.

Se procuró obtener asistencia material, más allá de las posibilidades de la Organización, dentro del sistema de las Naciones Unidas y de otras fuentes internacionales, en ocasión de dos situaciones importantes presentadas este año: los refugiados nicaragüenses en Honduras y Costa Rica y los desastres provocados por inundaciones en Jamaica. En ambas instancias, luego de una evaluación inicial de la situación de salud, la Unidad participó activamente en el establecimiento y mantenimiento de la coordinación, a fin de que la asistencia técnica y material, tanto de dentro como de fuera de la Organización, pudiera ser movilizada de modo que fluyera libremente. Si bien los recursos disponibles dentro de la Organización son adecuados en cuanto se refiere a la cooperación técnica, debe valerse de recursos internacionales para obtener asistencia material en caso de desastres de grandes proporciones. Al respecto, el sistema de las Naciones Unidas y el Comité Internacional de la Cruz Roja desempeñan un papel preponderante. Se establecieron relaciones especialmente estrechas con el programa FONDEM de la Organización de los Estados Americanos. En tal sentido, la Unidad informó a la Comisión Permanente de la OEA de las actividades llevadas a cabo en Honduras, Costa Rica y Jamaica, y ambas participaron en la reunión oficiosa convocada por FONDEM para coordinar las actividades de todos aquellos organismos interesados en la asistencia a los países afectados por desastres, entre los que se cuentan, como los más activos, el Comité Internacional de la Cruz Roja, UNHRC, la Fundación Panamericana de Desarrollo, la AID y la Organización Canadiense para Situaciones de Desastre.

Organizaciones bilaterales y de otro tipo, así como los Gobiernos de los Países Miembros, han venido solicitando cada vez mayor asesoramiento a la Oficina, y coordinaron las actividades proyectadas en el

sector salud antes y durante los desastres. Esta actividad de asesoría, emprendida en estrecho contacto con la Sede de la OMS y, cuando correspondía, con la coordinación general de UNDRO, proporciona a la Organización una oportunidad excelente para desempeñar una función fundamental en la canalización de la asistencia internacional hacia las áreas de necesidades prioritarias.

82a REUNION DEL COMITE EJECUTIVO

El Programa de la OMS sobre Preparativos para Situaciones de Desastre en las Américas fue debatido por el Comité Ejecutivo en el tema 23 de su Agenda.

Se explicó que el programa constaba de dos componentes principales: el fomento y la asistencia a los países en preparativos para situaciones de emergencia, y la asistencia a los países en la forma de socorro en caso de desastres.

Se instruyó al Director para que estableciera una unidad que: a) definiría la política y el plan de acción (creando un punto focal en los ministerios de salud, alentando a dichos ministerios a tomar la iniciativa en el campo de la salud durante emergencias, subrayando la preparación técnica y el adiestramiento, evaluando las necesidades y difundiendo información, así como suministrando asistencia material); b) realizaría un inventario de recursos; c) brindaría adiestramiento a través de seminarios, cursos, material educativo, un banco de datos y un boletín informativo; d) promovería la investigación, y e) prepararía guías y manuales. Aquellos relacionados con la administración de salud, aspectos sanitarios, suministros médicos, tratamientos colectivos, etc., se encontraban a mano, pero los restantes se concentrarían en el uso de hospitales de campaña, la inmunización colectiva, purificación del agua y medicamentos recomendados para ser empleados durante catástrofes naturales.

Uno de los problemas que enfrenta la Organización es la falta de contribuciones financieras al Fondo Voluntario de Asistencia para Catástrofes Naturales, para el cual el único aporte prometido hasta la fecha ha sido el de las Islas Turcas y Caicos.

Las actividades previstas para el futuro se concentrarán en la búsqueda de financiamiento extrapresupuestario, actividades de desarrollo fuera del nivel regional--en los niveles de área y país--y la celebración de cursos tales como el que se impartirá en español, en noviembre de 1980, sobre gestión de desastres.

Un debate muy informativo sucedió a la presentación anterior, en el que se tocaron diversos puntos de carácter técnico o conceptual. A continuación figuran los aspectos principales:

Todos los representantes convinieron en que el programa estaba bien estructurado y contenía disposiciones a mediano y largo plazo que permitirían, a los países propensos a sufrir desastres, administrar con mayor eficacia las operaciones de socorro relacionadas con catástrofes de magnitud.

El Comité acordó que una serie de situaciones que no tienen carácter natural podrían producir efectos desastrosos en la salud. En razón de ello se entendió que el programa no debía limitarse a los desastres naturales, sino que debería abarcar, toda vez que la situación lo exija, los desastres producidos por el hombre, con excepción de las guerras.

No hay duda de que un punto focal localizado en el Ministerio de Salud es algo muy conveniente para una mejor administración de las actividades de socorro y planificación de preparativos, pero algunos Miembros se preguntaron si será necesario crear un cargo permanente a tiempo completo para ese propósito (Trinidad).

Se consideró básico el adiestramiento del personal de salud. Esta capacitación debe estar al alcance de los miembros de la defensa civil y de otros servicios afines, dado que las técnicas que se impartan sobre operaciones de socorro podían ser igualmente útiles para la administración de situaciones de desastre producidas por disturbios, conmociones civiles y estados de guerra, situaciones que no están contempladas en este programa.

Los preparativos deben comenzar en la comunidad, donde no sería difícil organizar la participación con carácter voluntario (Paraguay). En la medida de lo posible, deberían utilizarse para el adiestramiento los recursos ya disponibles en la Región; como ejemplo de dichos recursos cabe mencionar un manual publicado por el Brasil y la experiencia recogida por la Unidad para Casos de Desastre de Chile. El Representante del Canadá sugirió la publicación de catálogos de recursos (como el de medicamentos), pautas y estudios de casos, como forma de mejorar la información.

El programa está lejos de ser adecuado para desastres de grandes proporciones. El Canadá prometió una asistencia financiera sustancial, que asciende a EUA\$385,860 hasta 1981; el Representante del Paraguay sugirió la creación de una comisión internacional multidisciplinaria para autorizar y coordinar toda la asistencia en todos los sectores en caso de una catástrofe de proporciones.

Luego de estos debates, los Miembros del Comité Ejecutivo fueron unánimes en recomendar al Consejo Directivo un proyecto de resolución¹ que daría más apoyo al programa.

La resolución insta a los Gobiernos Miembros a establecer una unidad focal sobre programas de preparativos en salud para casos de desastre y adiestrar al personal de salud, y solicita al Director y a los Gobiernos que fortalezcan la cooperación a todos los niveles en los asuntos relacionados con el adiestramiento, la planificación y la asistencia.

Se presentaron enmiendas a distintas partes del proyecto original, por parte de los Estados Unidos de América, Trinidad, Chile, Perú, Paraguay y Ecuador. Se incluye como anexo la Resolución aprobada por el Comité Ejecutivo.

Anexos

¹Actas resumidas de la novena sesión plenaria, Documento CE82/SR/9, tema 23, págs. 25-33

Resolución X, XXIV Reunión del Consejo Directivo:**Resolución X****Asistencia a los países de las Américas en situaciones de emergencia**

El Consejo Directivo,

Teniendo presente la asistencia prestada por la Oficina Sanitaria Panamericana con ocasión del terremoto ocurrido en Guatemala el 4 de febrero de 1976, lo dispuesto en la Resolución XXX⁸ aprobada por la XVIII Conferencia Sanitaria Panamericana a raíz del terremoto registrado en 1970 en el Perú, y las recomendaciones que figuran en el Plan Decenal de Salud para las Américas a propósito de catástrofes naturales;

Convencido de que se han de producir otras situaciones de emergencia similares en las áreas propensas a ellas de la Región y que pueden afectar a países que todavía no dispongan de planes completos de socorro o que necesiten asistencia técnica para ponerlos al día y aplicarlos;

Considerando que la mayoría de las instituciones de asistencia no tienen capacidad suficiente para prestarla en el campo de la salud al llevar a cabo sus tareas de reconstrucción, rehabilitación y planificación; y

Animado del deseo de que la asistencia internacional a los países afectados por desastres naturales esté mejor coordinada y sea más racional y más efectiva,

Resuelve:

1. Agradecer al Director y al personal de la Secretaría, especialmente al destinado en Guatemala, la asistencia prestada a ese país a raíz del terremoto del 4 de febrero de 1976.

2. Pedir a los Gobiernos Miembros que elaboren planes y, en caso necesario, promulguen leyes, fijen normas y tomen medidas preventivas o paliativas de los desastres naturales y las difundan entre todos los sectores participantes, coordinando su acción con la de los servicios correspondientes de la OSP.

3. Pedir al Director que, después de recoger y analizar los datos e informaciones del caso, establezca en la Oficina Sanitaria Panamericana una "Unidad de Desastres" que se encargue de definir la política de la Organización, formular un plan de acción para las distintas clases de catástrofes, llevar el inventario de los recursos humanos y de otro tipo disponibles, capacitar al personal que haga falta, preparar y difundir las guías y los manuales que convenga, fomentar las investigaciones operativas para atender las necesidades de los países en situaciones de emergencia, y velar porque se establezca una coordinación efectiva con la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación del Socorro en Casos de Desastre, con la Cruz Roja Internacional y con otros órganos nacionales e internacionales que prestan asistencia en caso de desastre.

4. Pedir al Director que establezca un "Fondo Voluntario de Asistencia para Catástrofes Naturales" que pueda ser utilizado con prontitud y facilidad por la "Unidad de Desastres".

*(Aprobada en la décima sesión plenaria,
celebrada el 1 de octubre de 1976)*

Resolución II, 77a Reunión del Comité Ejecutivo

RESOLUCION II

ESTABLECIMIENTO DE UN FONDO VOLUNTARIO DE
ASISTENCIA PARA CATASTROFES NATURALES

EL COMITE EJECUTIVO,

Teniendo en cuenta la recomendación relativa a los desastres naturales contenida en el Plan Decenal de Salud para las Américas; y

Considerando la Resolución X aprobada por el Consejo Directivo en su XXIV Reunión, y en particular el párrafo 4 de la parte dispositiva, en el que se pide al Director que establezca un Fondo Voluntario de Asistencia para Catástrofes Naturales que pueda ser utilizado con prontitud y facilidad por la Unidad de Desastres,

RESUELVE:

1. Pedir al Director que se dirija a los Gobiernos Miembros y a los organismos privados idóneos a fin de obtener donativos para el Fondo Voluntario de Asistencia para Catástrofes Naturales.

2. Autorizar al Director a transferir al Fondo Voluntario una suma que no exceda de EUA\$100,000 para que sirva como capital inicial, suma procedente de ahorros, con objeto de que el Fondo Voluntario esté pronto disponible para su uso en la asistencia a catástrofes, y autorizar además al Director a emplear ese capital inicial para los fines ordinarios del programa a medida que el Fondo Voluntario reciba las oportunas contribuciones.